



ACUERDO N° 35/2017

SESIÓN ORDINARIA N° 11 de fecha 12 de Abril de 2017.

CONCEJO MUNICIPAL SANTA MARÍA

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Santa María, celebrada con fecha 12 de Abril/2017, en conformidad a la presentación efectuada por la Coordinadora Técnica de PRODESAL Santa María, se acuerda aprobar aporte por un monto de \$ 7.125.545.- correspondiente a un 15% en relación al aporte de INDAP, para la ejecución del Programa PRODESAL Santa María, en el período comprendido entre el 01 de Mayo de 2017 y el 30 de Abril de 2018.

Además el Honorable Concejo se compromete a mantener el aporte de infraestructura, equipamiento, mobiliario, material de oficina y recursos humanos entre otros, que permitirán la disposición de espacio y de las condiciones de trabajo adecuadas, lo que contribuirá al buen funcionamiento del Programa, como se detalla en el Convenio en vigencia.

Asistieron a la citada sesión con votos favorables:

El señor Alcalde Don Claudio Zurita Ibarra, los Concejales; Sra. Marisol Ponce Cisterna; Don Danilo Arancibia Brante, Don Eloy Ibacache González; Doña María Cristina Meza Espinoza, Don José Grbic Bernal y Don Boris Leiva Núñez.

**LUIS BASAUL CRAVIOLATTI
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ**



.Abril 2017.

LBC/lbc